

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 005-

QUILLON, Enero 05 de 2010.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaria Municipal de Quillón,
4. Los antecedentes presentados por la AGRUPACION DE FAMILIARES Y VOLUNTARIADO DE PACIENTES POSTRADOS DE QUILLON

DECRETO

1. **CONCEDASE** Personalidad Jurídica a la **AGRUPACION DE FAMILIARES Y VOLUNTARIADO DE PACIENTES POSTRADOS DE QUILLON**, con domicilio en la comuna de Quillón, **bajo el número 445 de fecha 05 de Enero de 2010** Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. **Apruébase los Estatutos** por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MAURICIO ROJAS ROMAN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



**JAI ME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

JCS/JMRR/jvb.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACIÓN INDIVIDUALIZADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL